

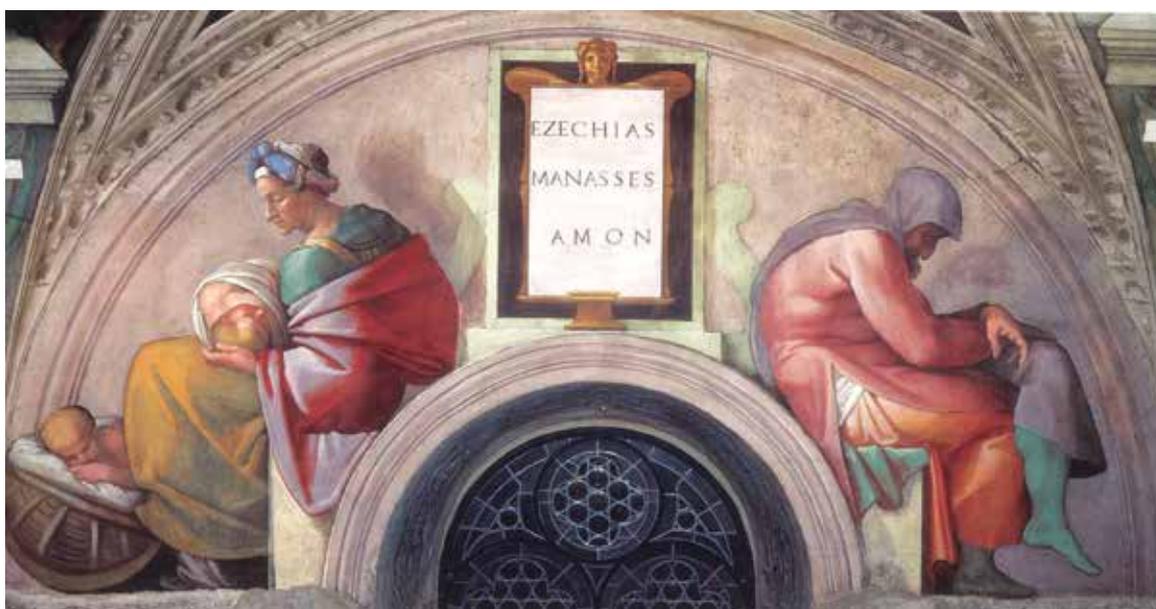
Apuntes sobre el Sistema Eléctrico Nacional

Margarita Calvo Aguilar *

Aquí, no se habla tan solo de un sector de profesiones con conocimientos de ingeniería específicos para un proyecto de país industrializado, es obligado hacerlo también del proceso del sistema eléctrico nacional, la política de desarrollo y la política de estado que la acompaña, que justifica la utilidad de la “luz” para todos los sectores productivos y para el pueblo.

cional; entendamos que aún estamos hablando de una política desde el porfiriato que promueve ampliamente la inversión extranjera directa.

A diez años del fin de la Revolución mexicana (1910-1917) y después del movimiento cristero (1928), México era un país que basaba su riqueza en la producción agroindustrial y contaba con tres



Luneta de Ezequías, Manases y Amón (detalle) / Miguel Ángel

Haciendo un recuento histórico, Eric Bolívar Vilagómez en su trabajo sobre el sistema eléctrico nacional menciona que la primera planta termoeléctrica en nuestro país se instaló en 1879 en León, Guanajuato, para uso industrial textil y, dos años más tarde, la red de alumbrado público eléctrico en la ciudad de México.¹ Hubo que pasar ocho años más para la construcción de una obra de mayor envergadura como la primera hidroeléctrica de 22,38 kW en Batopilas, Chihuahua.

Entrando el nuevo siglo, en 1902, la Mexican Light and Power Co. LTD y subsidiarias de inversión extranjera, instalan una hidroeléctrica en la localidad de Necaxa con 31, 500 kW, que más tarde se denominará Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, y en los años 70 se convertirá en Luz y Fuerza, empresa creciente que logra construir la infraestructura de 177 plantas en el territorio na-

cionales interconectados en el país: SI Puebla-Veracruz (Puebla, Tlaxcala y Veracruz); SI Guanajuato (Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Jalisco y Guanajuato); SI Torreón-Chihuahua (Coahuila, Durango y Chihuahua).

Sin embargo, la distribución de la energía eléctrica no era de la misma frecuencia en los tres sistemas; estas diferencias enfatizan la necesidad del rubro anterior que trató sobre la necesidad de profesionistas con conocimientos amplios en el cálculo y la física, es decir, de profesionales especializados que el país aún no producía en suficiencia y rapidez; constructores e ingenieros en energía eléctrica para construir con eficiencia y seguridad, para el uso de equipo e instalaciones.

El crecimiento y la modernización del Estado llega tardíamente al resto del territorio, lejos del cen-



Diluvio Universal (detalle) / Miguel Ángel

tro, como un eco. Sí hay industria, sí hay energía eléctrica, pero no para uso de todos los pobladores, y no como prioridad del gobierno, sino como una inversión del capital privado, por ejemplo, el caso del empresario Gameros en la capital del estado de Chihuahua quien invirtió en introducir energía eléctrica para sus empresas embotelladoras y su casa; el servicio no era público.

Al finalizar el maximato con el presidente sustituto, general Abelardo L. Rodríguez, un 2 de diciembre de 1933, éste envía al Congreso la iniciativa para la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En ese momento menos de la mitad de los habitantes del país contaba con energía eléctrica. Se tenían casi treinta tensiones de distribución diferentes y apenas dos de las tres diferentes frecuencias.

Su discurso para decretar la CFE menciona las siguientes razones:

Al afluir estos capitales al campo de la generación de energía en nuestro país, se organizaron en empresas clásicamente absentistas que se desarrollaron rápidamente y alcanzaron pronto notable grado de prosperidad. Aprovechando la imprevisión de nuestras leyes y lo disperso de la jurisdicción a que estaban sometidas, casi siempre han pesado sobre los consumidores nacionales, y a pesar de las vicisitudes de nuestra vida económica hacen emigrar fuertes sumas por utilidades al extranjero.²

El mismo Presidente en un arranque de síntesis la define como *cuasi* monopolio extranjero, así que para evitar el encarecimiento de la energía eléctrica y previendo la inversión en infraestructura hidroeléctrica para la industrialización del país, decreta a la CFE como un organismo con facultades para crear el Sistema Nacional de Electrificación; realizar toda clase de operaciones relacionadas con generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; organizar empresas eléctricas regionales y locales semioficiales que tuvieran por objeto producir, transmitir y distribuir energía eléctrica a precios equitativos —que por cierto es un aspecto actualmente en disputa—. Finalmente decreta en el Art. 2º que la CFE gozará de preferencia sobre los particulares en cuanto al uso o aprovechamiento de los bienes que necesite para el cumplimiento de sus finalidades. En el Art. 39 se considerarán de utilidad pública las actividades de la Comisión y, por consiguiente, procederá la expropiación de los bienes seminecesarios para el cumplimiento de sus finalidades. Y agrega encomendar a la Secretaría de Agricultura y Fomento una revisión de la Ley de Aguas vigente, con el propósito de facilitar la acción del Estado para lograr la socialización de la energía hidroeléctrica, base de la estructura económica del futuro.

Una historia diferente y contradictoria la encontramos en el cardenismo (1934-1940), en el Art. 27 Constitucional. El camino al México moderno e industrializado del gobierno de Lázaro Cárdenas requería de medidas mucho más agresivas para que el desarrollo económico y social pudiera efectuarse; el paso necesario era la modificación del artículo de la Constitución, que por un lado nacionalizaba los recursos en el profundo suelo mexicano, pero por otro permitía al gobierno federal conceder a particulares, sociedades civiles y comerciales la explotación de los recursos como el petróleo y la energía eléctrica. En este caso la industrialización nacional no se encuentra separada de las funciones de la Comisión Federal de Electricidad y, por otro lado, del inversionista nacional y extranjero, y aún más de la mano de obra representada en dos dimensiones: la profesional y la obrera-sindicalizada.

Industrializar y modernizar en el orden de la inversión pública sería el nuevo discurso, la modernización de las ciudades se materializaría por el crecimiento económico y la inversión. Desde la creación de la CFE (1933) se había justificado el control de precios, acciones y monopolio de la industria eléctrica del país. Veintiseis años después (informe de gobierno, septiembre, 1959), bajo el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964),

como lo explica Alejandro Somuano:

En su informe presidencial anuncia la nacionalización de la industria eléctrica. Proceso que se iniciara con la compra mayoritaria de las acciones de dos de las más importantes empresas extranjeras: la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. y la Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas. A la vez que agrega al Art. 27 Constitucional elementos para que no se otorguen concesiones a particulares para la prestación del servicio público de energía eléctrica.³

Con estos precedentes, el 23 de diciembre el Congreso adiciona el párrafo sexto al mencionado artículo para disponer que “corresponde exclusivamente a la Nación generar, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público”,⁴ y aprovechar “los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”.⁵

El Estado toma el control de la industria eléctrica por medio de tres corporaciones y sus respectivas subsidiarias: la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A.; Empresas Eléctricas–Nafinsa; y la Comisión Federal de Electricidad, la cual contaba ya con diecinueve filiales. Gracias a ello, fue posible ampliar la capacidad de generación para atender las necesidades del crecimiento industrial y urbano, y sentar las bases para la formación de una red eléctrica nacional. Existen ya en todo el país once sistemas eléctricos interconectados, pero aislados entre sí, que fueron operados por distintas empresas hasta la nacionalización.

Según Sergio de la Peña, el proyecto industrializador en México arrancó el año de 1939 bajo la política de sustitución de importaciones al cobijo del proteccionismo empresarial y nos preguntamos, ¿qué ha pasado?⁶ Supongo que con la ruptura del México agroindustrial y su paso, no sin fricciones, al industrial, bajo no sólo el aporte de la potencialidad de la energía eléctrica, sino también de la construcción y la labor política y enfoque nacionalista de sus profesionistas en lo civil y la electricidad, los modelos subsecuentes de desarrollo que no previeron el futuro que hoy vivimos, nos obliga a reconsiderar desde la historia, el discurso oficial que mantiene que la industrialización no surge simplemente de una propuesta de modernización y progreso, sino va acompañada de una fuerte inversión de capital, transformadora de sectores y subsectores, acomodo y reacomodo de las potencialidades del capital humano y material.



En junta sobre la luneta de Ezequías, Manasés y Amón (detalle) / Miguel Ángel

De igual manera que la energía eléctrica en este periodo era fundamental para el proyecto industrializador ahora una nueva legislación la remueve, debemos observar detenidamente ese Art. 27 Constitucional, eso seguro.

* Docente-investigadora de la Licenciatura en Historia de la UACJ.
¹ Eric Bolívar Villagómez, http://www.cigre.org.mx/uploads/media/SIN_Mexico-CIGRE.pdf
² Abelardo L. Rodríguez, “1933 Decreto de creación de la Comisión Federal de Electricidad” [en línea].
<<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1933CFE.html>
³ Alejandro Somuano, <http://alejandrosomuano.mx/historia-cfe-1960-1966/>
⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1940.
⁵ *Idem.*
⁶ Sergio de la Peña y Teresa Aguirre, en Enrique Semo (coord.), *De la Revolución a la industrialización*. UNAM/OCEANO, México, 2006.

Fecha de recepción: 2016-01-15
Fecha de aceptación: 2016-01-28